



**RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas para la participación en el proyecto Arqus Twining entre la Universidad de Leipzig y la Universidad de Granada, sobre “Desafíos para los derechos en el ámbito europeo e internacional desde una perspectiva constitucional, penal y civil”.**

**Objeto:** selección de 6 (seis) estudiantes para participar en el proyecto Arqus Twining que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de Granada con la cooperación de la Universidad de Leipzig (Alemania) sobre “Desafíos para los derechos en el ámbito europeo e internacional desde una perspectiva constitucional, penal y civil”.

**Dirigida a:** estudiantes de la Universidad de Granada de los grados en Derecho, doble grado en Derecho y Ciencias Políticas, doble grado en Derecho y ADE, y grado en Criminología, y estudiantes de los Másteres de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada.

**Número de plazas:** 6 plazas

**Plazo de solicitud:** hasta el 5 de octubre

**Resolución provisional:** 6 de octubre

**Plazo de alegaciones:** hasta el 13 de octubre

**Resolución definitiva:** 16 de octubre

**Primera reunión online de presentación del Proyecto y temáticas a alumnado seleccionado:** 18 de octubre

## 1. OBJETO Y FINALIDAD

Este Proyecto Arqus Twining tiene por objeto promover, entre alumnos de la Universidad de Granada y de la Universidad de Leipzig, el análisis de problemas que afectan al Derecho Constitucional, Penal y Civil en el ámbito supranacional europeo e internacional.

La finalidad del Proyecto es facilitar el encuentro entre jóvenes estudiantes de ambas universidades para crear un espacio de debate que se desarrollará entre los estudiantes que participen en la actividad, bajo la tutorización y supervisión de los profesores participantes de las Universidades de Leipzig y de Granada.

El proyecto se desarrollará en dos fases, siendo el idioma de trabajo el inglés.

La primera fase, consistirá en una fase de tutorización, trabajo y seguimiento online en la que los estudiantes podrán aproximarse a los temas de trabajo que propongan los profesores participantes. Durante este periodo los estudiantes trabajarán en tandems de nacionalidad mixta. Los profesores de ambas universidades estarán en contacto con los





estudiantes y tendrán tutorías para guiar el trabajo de los alumnos. Los temas propuestos para la investigación podrán versar sobre Derecho Constitucional, Civil o Penal y, en todo caso, tendrán como temática común y principal línea de trabajo el de “Desafíos para los derechos en el ámbito supranacional e internacional”.

La segunda fase tendrá lugar de manera presencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada en la semana del 13 al 17 de noviembre de 2023. Durante esta fase los alumnos participantes trabajarán presencialmente por tandems en el estado de sus investigaciones con la finalidad de realizar una exposición de sus trabajos a final de la semana. Dichas exposiciones orales pretenden ser un espacio de debate e intercambio entre los alumnos, para lo que también participarán los profesores. La finalidad es la de compartir los resultados obtenidos de las investigaciones, poniendo en común las ideas principales para debatir sobre los trabajos presentados.

## 2. FINANCIACIÓN

Las personas seleccionadas en la presente convocatoria desarrollarán su actividad de internacionalización sin que implique movilidad internacional alguna.

## 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán solicitar plazas para la actividad ARQUS AUTUM LAW de convocatoria quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en alguno de los grados que imparte la Facultad de Derecho de Granada, o bien estar matriculado en alguno de los másteres de ciencias sociales y jurídicas de la Universidad de Granada.
2. Tener suficientes conocimientos de inglés. Se recomienda estar en posesión de una acreditación de idioma, si bien no es un requisito.

El listado completo de certificados de idioma admitidos, así como la forma de justificación de la competencia lingüística, se establece según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>

La vinculación con la Universidad de Granada deberá mantenerse hasta haber finalizado la actividad. Aquellas personas que se encuentren realizando estancias en la Universidad de Granada a través de otros programas de movilidad (estudiantes de intercambio por Convenios Bilaterales) podrán participar en esta convocatoria de movilidad de estudiantes.





#### 4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0bDP](https://sl.ugr.es/0bDP)), dirigidas a la Facultad de Derecho y acompañadas de la siguiente documentación:

- Currículum vitae, preferentemente en formato Europass y en español, en el que se indiquen los méritos relevantes (dominio de idiomas, cursos realizados, labores humanitarias y de voluntariado, deportivos, culturales, calificación de la prueba de acceso a la universidad, etc.).
- Breve carta de motivación.
- Documentación acreditativa de los méritos en conocimientos de idiomas (si lo tuviera) así como cualquier otra documentación acreditativa de los méritos alegados, si no obra ya en poder de esta Administración, según lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/15.

#### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La valoración de las solicitudes se hará de acuerdo con los siguientes criterios generales:

- Nota media del expediente de la titulación en el momento de solicitud.
- Competencia lingüística asignándole la siguiente puntuación: B1: 0.5 puntos; B2: 1 punto; C1: 1.5 puntos; C2: 2 puntos.
- Currículum presentado (hasta 2 puntos).
- Carta de motivación (hasta 2 puntos).
- Entrevista personal (hasta 2 puntos).

#### 6. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Las solicitudes recibidas serán examinadas por la Comisión de Selección, que estará compuesta por:

- El Decano de la Facultad de Derecho, o persona en quien delegue.
- Las personas responsables de la coordinación del curso ARQUS AUTUM LAW.
- Titular de la Delegación de estudiantes.

Finalizado el plazo de presentación y examinadas las solicitudes por parte de la Comisión, el Decano dictará resolución provisional del resultado del proceso de selección. Se abrirá un plazo para la presentación de alegaciones de 5 días hábiles. Finalizado ese plazo y resueltas las alegaciones, el Decano dictará resolución definitiva.





Todas las resoluciones relacionadas con esta convocatoria se publicarán en la página de la Facultad de Derecho.

## 7. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: [sl.ugr.es/RGPDSolicitudesMovilidad](https://sl.ugr.es/RGPDSolicitudesMovilidad).

## 8. RESOLUCIÓN DE DUDAS

Para ulteriores dudas diríjense a [eloisapc@ugr.es](mailto:eloisapc@ugr.es) o [augustoaguilar@ugr.es](mailto:augustoaguilar@ugr.es)

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
José Luis Pérez-Serrabona González

Por delegación:  
VICEDECANA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE GRANADA  
Leonor Moral Sorinao

